



Dos reales.

SELD TERCERO, DOS REALES AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

1804

El Sr. Conde de Exito. Dn Simon de la Valle de la Orden de Santiago, con Apoderado del Ex. Teniente Dn Jose Neco Muchotugo, en la mta forma q. haya lugar en dno. parecio ante Dn y digo: Que por el año de 1786. se impuso con licencia del R. Acuerdo el pñal. de 30 pñ sobre el Mayorazgo de Ampuero como consta de la Escritura de Reconocim. q. el pñador Dn Joa. Ampuero otorgo en 23. de Mayo del expresado año de 1786 ante Manuel Páez Cmo. de S. M.; y combiene a mi dno. el q. seme de testimonio de dha. Escritura, por ser este dinero perteneciente a la Capellania Lega q. fundaron el Capn Juan Perez de Armas, y Dña de S. Martin su Esposa; cuya Capellania. por el dno. mi Poderante; en esta virtud.

A. P. S. Pido y sup. se aima mandar se me de dho. Testimonio de manera q. haya fee, en juicio y fuero de el q. aies de Justicia

Simon de la Valle

Devele el testimonio q. se pide con citacion. Lima y Abril 24 de 1804

Palacios

[Signature]

CA-003
CAS 11
DOC 780
f 1

Excedido por el Sr. Dn Jose Ignacio Palacios

ALTA
-CHICO
-CHICO

Alcaldes ordinarios desta Ciudad, y en su jurisdiccion por
su Magestad, comparece el D. N. Cayetano Belon en el
dia de su fha.

Yo el Rey. Juan Vazquez Morel de la Prada
Escribano Publico

En Simancas a veinte y cinco de mil ochocientos qua-
tro: Cito para lo que manda en el decreto de la r. a de Juan
Bautista en su Cortes de fca.

Morel
Escribano